



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 216/10, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don Mariano Hijes Baldomino para explotación de boxes para 6 équidos en la parcela 570 del polígono 509 de la población de Hornillayuso, según memoria y proyecto, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 22 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
J. Luis Azcona del Hoyo